

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Devoluciones pagadas en exceso

Institución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Categoría de servicios: Control de Ingresos

Nombre: Devoluciones pagadas en exceso

Dirección: Oficinas Administrativas del ISSS San Salvador
Dirección: Alameda Juan Pablo II y 39 avenida norte, Condominio El Salvador, costado sur de Metrocentro, San Salvador.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Plaza Mundo
Dirección: Centro Comercial plaza Mundo 1er. nivel parqueo sur local #88, Boulevard del Ejercito Nacional Km 5 1/2, calle Montecarmelo, Soyapango.
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Sucursal Plaza Merliot
Dirección: Centro Comercial Plaza Merliot 3a. Planta, local 394, contiguo a Maxi Efectivos, calle Chiltiupán, Ciudad Merliot.
Correo electrónico: aseg.merliot@issss.gob.sv
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Sucursal San Miguel
Dirección: 2a. Avenida Norte y 8a Calle oriente, antiguo local del Banco Central de Reserva.
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Usulután
Dirección: 3ra. Av. Norte, Número 9, Barrio la Merced, Usulután.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Santa Ana
Dirección: Final 10a. Avenida sur, El Palmar.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Sonsonate
Dirección: Carretera a Acajutla Km 66, contiguo a Metrocentro Sonsonate.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 12:40 p.m a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 35 Días

Área responsable: SECCION CONTROL DE INGRESOS

Encargado del servicio: Jefe de cada servicio

Descripción: Se elabora proceso de devoluciones pagadas en exceso, para aquellos trabajadores que laboran en dos o mas empresas o con negocio propio, que sobrepasen el máximo cotizable para salud y pensionados que tengan mas de una pension o esten activos laboralmente. Periodo a devolver dos años retroactivos a partir de fecha de solicitud.

Requisitos generales: Solicitud de devoluciones Pagadas en exceso por doble cotización, 2 fotocopias de DUI y una de NIT ampliados; en el caso de los pensionados constancia extendida por la Institución que otorga la pensión.

Costo: 0

Observaciones: El interesado llena solicitud, adjuntando 2 fotocopias de DUI, una ampliada y otra normal y una fotocopia de NIT, se verifica si DUI coincide con información en base de datos, si es procedente se recibe solicitud, se investiga en sistema la informacion, se procesa la devolucion, se imprime y se traslada a jefatura para firma y sello, luego se elabora listado y es enviada a jefatura de División.